



RADICADO 052663110002-2015 – 00655-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Catorce de agosto de dos mil veinte

De conformidad con lo ordenado en los artículos 103 y 104 de la Ley 1306 de 2009, se cita a ÁNGELA MARÍA SUÁREZ CASTAÑO, por los medios tecnológicos virtuales que tenga a disposición, para el día JUEVES 20 DE AGOSTO DE 2020, A LAS 10:30 A.M. y proceda a:

1. Exhibir las cuentas detalladas de la gestión a ella encomendada.
2. Rendir un informe sobre la situación personal de su pupila.

Entérese a la curadora por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE,


ALICIA MARÍA ÁLVAREZ PAJÓN¹
JUEZ

mag

CERTIFICO: Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 069. Fijado hoy, 18 agosto de 2020, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia. Santiago Cardona Montoya Secretario

CONSTANCIA: Envigado, Juzgado Segundo de Familia. Señora Juez, para su conocimiento y los fines pertinentes, me permito informarle que me comuniqué telefónicamente al abonado 313 602 93 18, donde hablé con una persona que se identificó como ÁNGELA MARÍA SUÁREZ CASTAÑO, a quien le informé de la providencia que antecede, manifestando que puede atender la audiencia por medio de videoconferencia, invitación que se enviará al correo ansucas1968@gmail.com.

MAURICIO ARIZA GUARÍN
Asistente Social

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”